



SANTIAGO, 19 de noviembre de 2014.

HECHO ESENCIAL

Señores
Superintendencia de Valores y Seguros
PRESENTE.

Nº inscripción 0195
Rol 831

Muy señores nuestros:

Por medio de la presente y en virtud de lo dispuesto por el artículo 9° y 10° de la Ley N° 18.045 y en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, comunico a Uds. en carácter de Hecho Esencial lo siguiente:

En sesión de Directorio de la Sociedad, celebrada el día de hoy, se acordó distribuir a los señores accionistas, un dividendo en carácter provisorio de \$ 40 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2014, el que se pagará a contar del 17 de diciembre de 2014, a los accionistas que figuren inscritos en el Registro al quinto día hábil anterior a la fecha indicada para su solución, esto es, el día 11 de diciembre de 2014.

En cumplimiento a las disposiciones de la Circular N° 660 del 22 de octubre de 1986, emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros, adjunto a la presente encontrará Formulario N° 1 con el detalle de los antecedentes relativos al presente reparto de dividendo provisorio.

Atentamente,



Ramón Acuña Bustos
SOC. AGRICOLA LA ROSA SOFRUCO S.A.
Gerente Contralor General